

lo más tarde el día que finalizó el plazo de admisión de instancias, de alguno de los títulos especificados en la norma anteriormente citada, u otro de rango superior.

- Casado Hurtado, Milagrosa.
- Díez Pando, Emilia.
- Espinosa Salido, María Jesús.
- Gutiérrez García, Antonio.
- Lafita Laita, Rosa María.
- López Sánchez, José.
- Martínez Martínez, Isabel.
- Navarro Melián, Encarnación.

6. Excluidos por no haber hecho constar la titulación académica que posee ni la opción para la primera prueba del primer ejercicio.

Los incluidos en este apartado que puedan y deseen subsanar lo indicado procederán según lo expuesto en el apartado 5 de este anexo en lo que se refiere a la titulación y conforme lo expuesto en el apartado 3 en lo referente a la opción.

Gómez Parrés, María Dolores.

7. Excluidos por no haber hecho constar la fecha de nacimiento ni la opción de modalidad para la primera prueba del primer ejercicio.

Los incluidos en este apartado que deseen subsanar lo indicado deberán proceder según lo expuesto en el apartado 4 de este anexo en lo que respecta a la fecha de nacimiento, y en lo que respecta a la opción, manifestar la modalidad elegida.

Vega Llompár, María Victoria de la.

8. Excluidos por no tener cumplidos dieciocho años el 4 de julio de 1981, día en que finalizó el plazo de admisión de instancias, requisito exigido por la norma 4.1 b) de las bases de la convocatoria.

Los incluidos en este apartado deberán probar documentalmente tener dieciocho años el referido día.

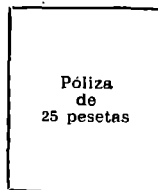
- Cabeza Ruiz, Dolores.
- Domínguez Lage, Abelardo Justiniano.
- Ferriol Pons, Martín.
- García Jiménez, María José.
- Heras García, María Elena.
- Hidalgo Pérez, María Carmen.
- Munuera Caravaca, Antonia.
- Pérez Baeza, María del Pilar.
- Trémols Domingo, María del Carmen.

9. Excluidos por no ostentar la nacionalidad española el 4 de julio de 1981, día en que finalizó el plazo de admisión de instancias, norma 4.1 a) de la repetida Resolución.

Bonome Golpe, Luisa.  
Rodríguez Rodríguez, Rosa María.

ANEXO III

Modelo de escrito en que se ruega se formulen las reclamaciones



A la Dirección General de Tráfico (Secretaría permanente del Tribunal de oposiciones. Sección de Personal). Calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid-27.

1. Primer apellido .....
2. Segundo apellido .....
3. Nombre .....
4. Domicilio .....
5. Localidad .....
6. Provincia .....
7. Teléfono .....
8. Número del documento nacional de identidad .....
9. Fecha de nacimiento .....
10. Titulación (antes del 4 de julio de 1981) .....
11. Modalidad por la que opta: Taquigrafía, redacción (táchese lo que no proceda) .....
12. Motivo de exclusión (indíquese únicamente el número del apartado) .....
13. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta .....

....., de ..... de 19.....  
Firma,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23988** ORDEN de 18 de septiembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo).

Ilmo. Sr.: Por renuncia de los dos únicos aspirantes al concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo), anunciado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23989** ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Resolución de 7 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para la provisión de las cátedras de igual denominación de la Universidad de La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cátedras de la Universidad de León, que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interesen, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23990** ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

- «Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho de la Universidad de León. Convocado por Orden de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).
- «Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).
- «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universi-